1. INFORMACIÓN GENERAL.

NUEMRO DE INFORME:	4 (CUARTO).
FECHA:	31 de octubre de 2023
CONTRATO No.	0286 de 2023.
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE UN INGENIERO MECÁNICO, PARA QUE ASESORE A LA DIRECCIÓN GENERAL EN EL ESTABLECIMIENTO DE ESTRATEGIAS TENDIENTES A LA PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y PROMOCIÓN DEL USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EXISTENTES EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.
CONTRATANTE:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO – C.R.A.
CONTRATISTA:	MARLON ENRIQUE CERRA NOLASCO.
CUANTÍA:	VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE. ($ 20.000.000.oo)
No. CDP Y FECHA DE EXPEDICIÓN:	488 del 27 de junio de 2023.
FECHA DEL CONTRATO:	28 de junio de 2023.
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Cuatro (4) meses.
FECHA DE INICIO:	30 de junio de 2023.
PERIODO:	30 de septiembre de 2023 al 29 de octubre de 2023
INTERVENTOR:	KELYS DAZA MARTÍNEZ.
DEPENDENCIA:	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL.

En caso de Adición:

FECHA DE ADICIÓN:	
No. DE ADICIÓN:	
PLAZO ADICIÓN EJECUCIÓN DE CONTRATO:	
No. CDP Y FECHA DE EXPEDICIÓN:	
No. REGISTRO PRESUPUESTAL Y FECHA DE EXPEDICIÓN:	
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO CON ADICIÓN:	

2. FORMA DE PAGO:

La entidad pagará en mensualidades vencidas por valor de **CINCO MILLONES DE PESOS MCTE. ($5.000.000.oo)**

3. DESEMBOLSOS REALIZADOS:

30 de junio de 2023 al 29 de julio de 2023.	CINCO MILLONES DE PESOS MCTE. ($5.000.000.oo).
30 de julio de 2023 al 29 de agosto de 2023.	CINCO MILLONES DE PESOS MCTE. ($5.000.000.oo).
30 de agosto de 2023 al 29 de septiembre de 2023.	CINCO MILLONES DE PESOS MCTE. ($5.000.000.oo).

4. GARANTIA DEL CONTRATO.

ASEGURADORA:		**ASEGURADO:**	**C.R.A.**
TOMADOR:			

En caso de que exista adición al Contrato, en Valor y/o Tiempo.

ASEGURADORA:		**ASEGURADO:**	
TOMADOR:		**No. DE PÓLIZA:**	
OBJETO DEL SEGURO:		**VIGENCIA:**	
FECHA DE PÓLIZA:		**FECHA DE APROBACIÓN:**	

5. AFILIACION Y PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.

Número de Planilla:	7902195321
Nombre del Banco:	Bancolombia.
Valor Cancelado:	$ 618.800.oo
Periodo de Pago:	Octubre de 2023
Fecha de Pago:	2023/10/30
Nombre de la EPS:	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD.
Nombre del Fondo de Pensión:	COLPENSIONES.
Nombre de la ARL:	ARL SURA.

6. IMPUESTOS DEL CONTRATO.

Valor:	No Aplica.
Fecha:	
Número de Recibo de Pago:	

En Caso de Adición al Contrato.

Valor:	
Fecha:	
Número de Recibo de Pago:	

7. PUBLICACIÓN DEL CONTRATO (En caso de Contratos superiores a los 50 S.M.M.L.V.)

FECHA:	
VALOR DEL PAGO:	

8. ESTADO DEL CONTRATO.

Se encuentra ejecutado al **CIEN POR CIENTO (100%)**.

9. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS.

a. Cuadro de Obligaciones (Actividades).

Sc	Obligaciones del Contratista.	% de Avance	Actividades Desarrolladas por el Contratista – Evidencias.
1	Asesoría a la Dirección general en estrategias para la protección, restauración y promoción del uso sostenible de los recursos naturales.	No Aplica.	No fue necesario o requerido el desarrollo de esta actividad por el contratista.
2	Apoyo a la Dirección general en la implementación de las estrategias desarrolladas.	No Aplica.	No fue necesario o requerido el desarrollo de esta actividad por el contratista.
3	Las asignadas por el supervisor del contrato ***Seguimiento a Permisos de Ocupación de Cauce***.	100%	Realizó visitas de seguimiento a permisos de Ocupación de Cauce, otorgados a las empresas, entidades o consorcios: COSNTRUCTORA BOLÍVAR S.A., DIONISIO NARVAEZ MERCADO, SOCIEDAD ACF S.A.S. y SDGE ENERGÍAS RENOVABLES S.A.S E.S.P.
4	Rendir un informe mensual ante el supervisor del contrato sobre las actividades ejecutadas en el correspondiente periodo.	100%	Elaboró y presentó los respectivos informes de seguimiento a permisos de Ocupación de Cauce, otorgados a las empresas, entidades o consorcios: COSNTRUCTORA BOLÍVAR S.A., DIONISIO NARVAEZ MERCADO, SOCIEDAD ACF S.A.S. y SDGE ENERGÍAS RENOVABLES S.A.S E.S.P.

10. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN.

Hasta la fecha de corte del periodo correspondiente, el porcentaje de ejecución del contrato se encuentra en un **CIEN POR CIENTO (100%)** de ejecución.

11. OBSERVACIONES.

Ninguna.

12. CONCLUSIÓN.

A la fecha, la Corporación Regional Autónoma del Atlántico, debe al contratista el valor correspondiente al **CUARTO** cobro de su contrato, correspondiente al periodo comprendido entre el **30 de septiembre de 2023** y el **29 de octubre de 2023**, por valor igual a **CINCO MILLONES DE PESOS MCTE. ($ 5.000.000.oo)**.

FIRMA DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR.
KELYS DAZA MARTÍNEZ.
Profesional Universitario de la Subdirección de Gestión Ambiental.